



verados los Señores q^o lo componen, nombraron en for
Alcalde & Aguas al dignado del comun D^o Lucean
Gomez, en lugar del Sr. Presidente q^o obtiene el cargo
desino, interin dize el obstaculo que le impide al Sr.
Presidente desempeñar tal encargo
y con esto se concluye este Ayuntamiento q^o firmaron los
Señores, & que yo el Secretario certifico =

Caravaca de la Cruz
Bunquie
Perez

Vicente
Juan
Miguel Solidano

Non y acepto En veinte y ocho del mismo mes y año yo el Secretario
dize para el nombram^{to} & Alcalde & aguas, al dignado del
comun D^o Lucean Gomez, en su persona, quien encerrado
lo acepto y no firma por no saber, & que certifico =
Solidano

Ayuntamiento del día 29. de Mayo 1828 En la Villa de Caravaca a veinte y nueve
& Mayo de mil ochocientos veinte y ocho, juntos en sus
salas capitulares los Sr^{es} Presidente y Capitulares que lo com-
ponen este Ayuntamiento, con asistencia del Procurador Sin-
dicado de
dize general; por el Sr. Presidente se dió cuenta & en oficio
del Sr. Regente actual de la R. Chancilleria & Granada
y refha. veinte y dos del corriente, en el que inserta otro q^o
con la misma se para al Sr. D. Luis Carrasquer de Alcal-
de Mayor & una Villa, y residente por ahora en la ciudad